OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

5794

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2012, del Viceconsejero de Innovación y Tecnología, por la que se hace pública la relación de beneficiarios correspondiente al ejercicio 2012 de las ayudas establecidas en la Orden de 25 de septiembre de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el Programa de Apoyo a los Centros Tecnológicos y a sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas, Programa Emaitek.

Al objeto de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la actividad subvencional, la Orden de 25 de septiembre de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el Programa de apoyo a los Centros Tecnológicos y a sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas – Programa Emaitek, dispone al respecto que las resoluciones de concesión de ayudas deberán notificarse de forma individualizada a cada solicitante, sin perjuicio de que se publique en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de entidades beneficiarias e importes de las ayudas concedidas.

De conformidad con lo previsto en el punto 1 del artículo 13 de la Orden de 25 de septiembre de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el Programa de apoyo a los Centros Tecnológicos y a sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas – Programa Emaitek, el Viceconsejero de Innovación y Tecnología

RESUELVE:

Articulo único.– Publicar la relación de beneficiarios correspondiente al ejercicio 2012 de las ayudas establecidas en la Orden de 25 de septiembre de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el Programa de apoyo a los Centros Tecnológicos y a sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas – Programa Emaitek y en la Resolución de convocatoria del Viceconsejero de Innovación y Tecnología de 15 de febrero de 2012, y según resolución del mismo, notificada a los adjudicatarios relacionados en el anexo adjunto.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de noviembre de 2012.

El Viceconsejero de Innovación y Tecnología,
JUAN IGNACIO GOICOLEA RUIGÓMEZ.

ANEXO

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EMAITEK

Grado de adecuación al modelo de Centro Tecnológico orientado a resultados

Beneficiario	Subvención 2012
Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Gipuzkoa (Ceit)	1.836.458
Centro de Tecnologías Electroquímicas (Cidetec)	1.180.534
Fundación Gaiker	1.066.900
Ideko, S. Coop.	1.063.241
Ikerlan, S. Coop. Ltda.	2.609.709
Fundación Tekniker	2.540.324
Fundación Vicomtech	940.354
Fundación Tecnalia Research & Innovation	13.084.328
Asociación Centro de Investigación en Tecnologías de Unión Lortek	328.356
Casa Maristas Azterlan	634.204
Planes de acción global	
Plan de acción global de IK4	2012
Asociación IK4 Research Alliance	1.906.169
Plan de acción global de Tecnalia	2012
Fundación Tecnalia	3.309.422